

FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS LEGISLATIVOS

TENDENCIAS Y EJEMPLOS ACTUALES

EL CASO DE LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

por Mariano Gerván

En un período relativamente corto de tiempo, durante la gestión que iniciamos en diciembre de 2003 en la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, llevamos adelante un proceso muy intenso de transformaciones y reformas en vistas al fortalecimiento y modernización institucional, cuyos hitos fundamentales fueron la consolidación y ordenamiento de las plantas de personal, un concurso para normalizar la situación de agentes contratados, una nueva estructura orgánico funcional creando jefaturas intermedias, la preparación de llamado a concurso para cubrirlas, la apertura de la convención colectiva de trabajo que finalmente devino en un convenio colectivo que incorpora la carrera administrativa e importantes iniciativas en términos de capacitación y profesionalización, la puesta en practica de la estrategia de presupuesto participativo para elaborar el presupuesto legislativo 2005 con participación de todas la direcciones involucradas, la promoción de un convenio con el IRAM fundamentalmente para promover la norma guía IRAM 30700 para aplicación de la norma ISO 9001 en el Poder Legislativo, el abordaje de finalización de importantes obras estructurales del Palacio legislativo porteño mediante un fideicomiso, y elaborar un proyecto de Modernización y Fortalecimiento Institucional elegible financiado por el BID, actualmente en ejecución, que registraba una demora de casi cuatro años ante la imposibilidad de ser formulado por administraciones anteriores.

Como consideración preliminar es necesario hacer referencia a dos factores. El primero de ellos se refiere al entorno en el que estas iniciativas transcurren, en un poder como el legislativo que es eminentemente político, y que en este caso particular está gobernado por la oposición al ejecutivo. Cabe destacar el clima de madurez política y cooperación institucional entre ambos poderes sin por ello diluir los roles entre oficialismo y oposición. En este contexto no faltaron cuestiones profundamente controversiales, como los debates que condujeron a la derogación del Código de Convivencia finalmente reemplazado por un nuevo Código Contravencional o el debate sobre Educación Sexual en el que prevaleció la visión de las asociaciones de padres frente a las minorías sexuales, junto a otras de gravedad institucional, como el intento de asalto e incendio a la Legislatura, la sustanciación del juicio político al Consejo de la Magistratura o las derivaciones de lo sucedido en República de Cromagnon que implicó interpelaciones al Jefe de Gobierno y la creación de una comisión investigadora. No obstante ello siempre se ha afrontado el debate político con un profunda convicción republicana, en cuyo marco por ejemplo se debatió a fondo el presupuesto, la ampliación del presupuesto del ejercicio anterior, que fueron votados y aprobados en término, sin bloquear ninguna iniciativa que el poder ejecutivo precisa para llevar adelante la gestión ordinaria, incluyendo los pedidos de acuerdos constitucionales. Sin embargo los avatares políticos no interfirieron en el proceso de reformas, que desde las autoridades de la Legislatura fue encarado abriéndolo

a la integración entre oposición y oficialismo, sin por ello resignar la iniciativa y conducción del mismo, trabajando intensamente generando un clima de cooperación que se caracteriza por el logro de un alto nivel de consenso y adhesión y un bajo nivel de conflictividad.

El otro factor decisivo, de vital importancia para salir del recurrente fracaso en materia de modernización legislativa, fue la posibilidad de constituir un equipo de trabajo altamente profesionalizado, con profundo conocimiento de la práctica parlamentaria y la reflexión académica desde la investigación y la cátedra universitaria, por la común experiencia docente, que integramos principalmente con Hector Perez Bourbon y Alejandra Svetaz, con quienes hemos compartido más de veinte años, desde el regreso de la democracia en 1983, de experiencia parlamentaria en la Cámara de Diputados, el Senado de la Nación y la Legislatura de la Ciudad, al que se sumó Nicolás Rona, entre otros especialistas, que además reconoce un trabajo conjunto que se ha visto reflejado en ponencias en el anterior Congreso de Administración Pública de Córdoba y los Congresos de Calidad en la Gestión Pública de la Ciudad de Buenos Aires. No se trata de una cuestión menor, y por eso hago especial referencia al asunto: para modernizar los poderes legislativos es indispensable el concurso de especialistas parlamentarios, un recurso escaso que no se encuentra en las áreas de modernización de los otros poderes del estado y menos aún entre los consultores de organismos internacionales. Sin ellos, esos procesos están irremisiblemente condenados al fracaso, experiencias desafortunadas que no faltan tanto en Argentina como en Latinoamérica incluyendo proyectos financiados por el BID. Cada vez se torna más acuciante enfrentar la modernización de las instituciones parlamentarias, verdadero corazón de la república, por necesidades funcionales intrínsecas y frente al descrédito por presión de la opinión pública, proceso que puede abordarse muy eficientemente siempre y cuando este factor sea adecuadamente considerado.

Revisados estos aspectos preliminares, pasamos a considerar las cuestiones específicas que fueron abordadas en nuestra gestión, que según los casos reconoce situaciones similares sin resolver en otros cuerpos legislativos.

En diciembre de 2003, al momento de finalizar la gestión anterior, un fuerte conflicto gremial devino en la imposibilidad de desarrollar la más elemental de las funciones de una Legislatura cual es sesionar, debido a que el mismo recinto de deliberaciones estaba tomado por el personal. Ocurría que un numeroso conjunto de agentes legislativos, muchos de los cuales cumplían funciones absolutamente imprescindibles para el cuerpo, revistaban como contratados en una situación de precariedad insostenible. Prácticamente la totalidad del cuerpo de seguridad, gran parte de los de servicios generales y de mantenimiento, así como también otras dependencias logísticas importantes como quienes controlan el sonido del recinto y el video durante las sesiones se hallaban en este estado. Esta situación nos llevó a buscar una solución transitoria para tratar la coyuntura, al tiempo que planteamos un horizonte de resolución definitivo del problema. Con estos criterios enfrentamos un proceso de normalización, consolidación y ordenamiento de las plantas de personal, que en la emergencia dispuso una prórroga de seis meses de los contratos, para abordar la solución definitiva mediante un concurso con vacantes limitadas exclusivamente en áreas institucionales para normalizar la situación de agentes contratados, debiendo tratar con tres gremios, con delegados formados en una fuerte práctica reivindicativa.

No faltaron los escépticos por distintos motivos, que pensaron por ejemplo que en un plazo tan exiguo tal proceso no se podría verificar, o que el concurso fuera

verdaderamente transparente y no resuelto “a dedo” según las influencias políticas en un cuerpo eminentemente político, o los que descreían de exámenes cuyos respuestas no fueran conocidas de antemano por medio de influencias gremiales, o que finalmente el proceso fracasaría por vía de impugnaciones. La realidad defraudó a los escépticos, pues sin cortar el dialogo con los sectores gremiales llevamos adelante en los plazos previstos el concurso, establecimos cursos de apoyo masivos diferenciados según las especialidades, distribuimos material de capacitación y aún los gremios, advirtiendo la seriedad de proceso impulsaron sus propios cursos, implementamos un sistema de inscripción de postulantes muy estricto, con evaluación de antecedentes que otorgaban mayor puntaje a quienes tenían estudios de postgrado aunque reconociendo también incidencia a la antigüedad, tomamos un examen general bajo la modalidad “multiple choice”, cuyas respuestas desconocíamos aún quienes dirigíamos el proceso pues el mismo día del examen se sorteo el juego de preguntas que se formuló, y para evitar correcciones discrecionales fue corregido en forma electrónica, tomamos otro examen particular bajo la misma modalidad diferenciado según las áreas a las que postulaba el concursante, estableciendo exámenes prácticos para el rubro oficios que fueron calificados por profesores del ENET. Como consecuencia del sistema de puntajes otorgado en cada una de estas instancias, el margen de discrecionalidad que pudo estar presente en el coloquio personal por el que en última instancia tuvo que pasar cada candidato fue muy reducido, menos de diez sobre cien, no existiendo impugnaciones de parte de los participantes dejando en los primeros puestos del concurso, y en las categorías más altas, a agentes con estudios de postgrado, y relegando en algunos casos a las más bajas por ejemplo a delegados gremiales muy activos en todo el proceso de formulación previa del concurso. Este programa estuvo dirigido por un Comité Evaluador que integré en mi carácter de Secretario de Coordinación, varios Subsecretarios y funcionarios, y el asesoramiento de Perez Bourbon, todos de variada extracción política, pero todos con amplia experiencia parlamentaria previa a ocupar nuestros cargos actuales.

Conceptualmente la idea de consolidación se manifestó en la unificación de todas las plantas permanentes en una sola planta institucional, con un mismo escalafón, netamente separada de la planta política que de aquí en más solo estará ubicada a las ordenes de los diputados, y en muy reducidas plantas de gabinete en la mesa de conducción del cuerpo. Paralelamente se comenzó a trabajar con todos los directores en el diseño de una nueva estructura orgánico funcional, con el objetivo de crear jefaturas intermedias que no existían, por tanto tampoco un sistema de atribución de responsabilidades de mandos medios, y como consecuencia de ello también realizamos un censo con todos los directores de áreas para establecer las dotaciones de personal necesarias en cada dependencia, proceso que concluye, previa apertura de un período para solicitar pases, con la asignación de funciones específicas a toda la planta permanente. Hoy tenemos perfectamente relevada la planta permanente, y sabemos exactamente donde presta funciones cada agente.

Vale como anécdota hacer referencia a que cuando se produjo el intento de incendio a la Legislatura, ya estaba normalizado el cuerpo de seguridad que en definitiva fue el que impidió con mangueras el ingreso vandálico en el Palacio Legislativo, y es nuestra más profunda convicción que probablemente hubiera sido otra la historia si no hubiéramos trabajado activamente con ese personal en las etapas previas y posteriores del concurso en fomentar un fuerte espíritu de pertenencia como parte de una nueva cultura organizacional.

En momentos en que estamos redactando esta ponencia, estamos en las etapas finales de la preparación de llamado a concurso para cubrir las jefaturas intermedias que hemos creado en el marco de la nueva estructura, habiendo aprobado a ese fin un reglamento de concurso que recoge las experiencias que hemos recogido en etapas anteriores, instancia que nos conducirá a profundizar y consolidar el cambio estructural que hemos impulsado. Estos temas no formaron parte de la discusión paritaria, y fue una decisión expresa de nuestra conducción excluir este tema, aunque no por ello dejamos de lado el dialogo con las representaciones sindicales. Además en forma paralela trabajamos con los gremios en la convocatoria y apertura de la convención colectiva de trabajo que finalmente devino en un nuevo convenio colectivo firmado el 10 de diciembre de 2004, que incorpora la carrera administrativa e importantes iniciativas en términos de capacitación y profesionalización, incorporando en esa agenda otros asuntos que no estaban resueltos y formaban parte de reivindicaciones laborales.

En general en las instituciones parlamentarias existe una muy escasa noción de los recursos que insume cada dependencia, y no hay una cultura de formulación y programación presupuestaria, con los consecuentes problemas de ejecución y de control de gasto. En vistas a la formulación del presupuesto de la Legislatura para el ejercicio 2005, pusimos en practica una estrategia de presupuesto participativo al que convocamos a todos los directores de áreas institucionales a fin de hacerlos identificar sus requerimientos del mismo modo que, tal como ya comentáramos les habíamos solicitado también establecer sus dotaciones de personal. Resultó una experiencia sumamente interesante pues de la determinación de las necesidades de financiamiento surgió entre otras cuestiones el programa de compras para el ejercicio 2005.

Los conceptos de gestión consecuentes de la aplicación de las normas de la familia ISO 9000 originalmente en la industria, se están extendiendo aceleradamente e impacta en todo tipo de servicios, tanto públicos como privados, demostrando que existen ámbitos de la administración pública que pueden verse beneficiados por la implementación de sistemas de gestión de la calidad. Para quienes presentamos esta ponencia e integramos este panel, la promoción de la norma guía respectiva para lograr la aplicación de la norma ISO 9001 en el Poder Legislativo fue motivo de estudio y reflexión, que fue fraguando también en los Congresos de Administración Pública y de Gestión de la Calidad ya mencionados, hasta que finalmente se transformó a fines de 2003 en una propuesta formal al Instituto IRAM.

El IRAM decidió impulsar la elaboración de la norma guía IRAM 30700, que servirá para facilitar la aplicación de las ISO 9001 en el ámbito de las actividades legislativas. Es una iniciativa que apunta a introducir los conceptos de calidad, normalización y certificación en el ámbito parlamentario. En consecuencia el IRAM integró un Grupo de Trabajo de expertos, que también integramos los ponentes, que está trabajando activamente. En este marco el Vicepresidente 1º de la Legislatura, el diputado Santiago de Estrada, presentó un proyecto, que finalmente aprobado como Resolución 450/04 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declaró de Interés de la Legislatura la tarea iniciada por el IRAM conducente a la elaboración de la Norma IRAM 30700, Guía para la Interpretación de la Norma IRAM-ISO 9001:2000 en el Poder Legislativo y encomienda a la Vicepresidencia 1ª la firma de un convenio de cooperación con el IRAM

a los efectos de brindar la mayor colaboración posible en el desarrollo de esa tarea. Trabajamos con el IRAM en la definición del convenio, y de esta forma la Legislatura se convierte en el primer cuerpo legislativo del país en suscribir un acuerdo marco de cooperación institucional con el IRAM adoptando una decisión estratégica a este respecto, con alcance global en la institución.

Otro problema que en general afecta gravemente a los poderes legislativos es el progresivo deterioro de la infraestructura física, con los problemas de funcionalidad que ello acarrea frente a las requerimientos que los nuevos desafíos institucionales demandan, cuestión poco atendida. El Palacio Legislativo porteño, el último de los grandes palacios construidos en Buenos Aires, fue rescatado de un profundo estado de deterioro mediante una remodelación completa llevada a cabo entre 1996 y 97, y durante la gestión de la primera legislatura. Sin embargo ese proceso quedó inconcluso. Abordar la finalización de esas importantes obras estructurales se constituyó en otro objetivo, y mediante la ley 1.444 creamos la Comisión de Preservación, Reparación, Mejora y Finalización de Obras del Palacio Legislativo cuya finalidad es entender en la planificación, ejecución y administración de todos los aspectos relativos a las obras de infraestructura que deben llevarse adelante, gestionando la construcción de nueva infraestructura y recuperando y haciendo eficiente la existente. Un Consejo de Administración, mediante la constitución de un fideicomiso con un banco del sector público gerencia el fondo específico asignado mediante la ampliación del Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio 2004, y también se conformó una Unidad Ejecutora para proyectar, dirigir y coordinar las obras, que reporta directamente a la comisión, integrada por un número reducido de personal, cuatro coordinadores y diez agentes, a efectos de lograr mayor dinamismo. Siguiendo el criterio ya enunciado, también en este caso integramos la Comisión representantes de la oposición y el oficialismo, con la característica que además la unidad ejecutora de obra fue integrada en un cincuenta por ciento con agentes especializados en la materia pertenecientes al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos.

Tampoco es una novedad la sub ejecución de préstamos BID es decir financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, y el pago de intereses por no utilización de créditos concedidos. El caso es que en el Anexo al Contrato de Préstamo del Programa de Apoyo Institucional, Reforma Fiscal y Plan de Inversiones del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, financiado con el aporte del Banco (Contrato BID-GCBA N° 1107/OC-AR), en el apartado I.- dice entre sus definiciones que: “El objetivo general del programa es ... fortalecer y modernizar el desempeño de la administración pública de la Ciudad de Buenos Aires” ... y más expresamente promoviendo ... “la participación de la sociedad civil a través de procesos de descentralización y el fortalecimiento del órgano legislativo”. En particular en el caso de la Legislatura de la Ciudad, el apartado II.02 “Programa de Modernización”, incluye en su inciso f) el “Componente de asistencia al Poder Legislativo, y establece: “Este componente comprende el apoyo institucional a la Legislatura de la ciudad recientemente constituida, para lograr su mayor eficacia y eficiencia en el proceso de toma de decisiones”. A pesar de tanta claridad conceptual desde la Legislatura las gestiones anteriores durante un período de cuatro años no fueron capaces de formular el programa respectivo por tanto nos abocamos también al logro de este objetivo y finalmente presentamos nuestro “Proyecto de Modernización Institucional de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, que fue aprobado por el BID y hemos comenzado a ejecutarlo con la peculiaridad que habiéndolo podido llevar adelante en un período de cinco años, tenemos nosotros que concretarlo en un plazo de siete meses.

Formulamos nuestro proyecto articulándolo en los cinco subproyectos con objetivos, resultados y actividades previstas muy específicas y diferenciadas que en conjunto apuntan a implementar la reestructuración informática de los sistemas y procedimientos parlamentarios y administrativos, aprovechando soluciones compatibles para la labor legislativa, de interfase ciudadana, y de administración, optimizando los circuitos internos elaborando manuales de técnica, buenas prácticas y procedimientos que permita el monitoreo del movimiento de expedientes y documentación, informatización, capacitación del personal a fin de adquirir competencias para su mejor aprovechamiento, sentando las bases para la futura certificación IRAM e ISO en ámbitos parlamentarios. También se prevén reorganizar las actividades de ciertas áreas sobre la base de nuevas soluciones tecnológicas, fortaleciendo especialmente el área de sistemas informáticos, y como novedad de vanguardia apuntamos a instalar una “plataforma de gestión del conocimiento”, herramienta imprescindible y a futuro cada vez más necesaria en ámbitos parlamentarios y del estado, solución hacia la que se encaminan los sistemas más modernos de gestión documental como por ejemplo el Ministerio de Justicia de la Nación, el Banco Central, el ANMAT, la Facultad de Derecho de la UBA, la Universidad Nacional de La Plata, y los Consejos de la Magistratura de la Nación y de la Ciudad de Buenos Aires.

Entre los principales resultados esperados en el componente Calidad del Proceso Legislativo tenemos por ejemplo la reingeniería del circuito de trámites legislativos; la producción de manuales de técnicas legislativas y de procedimientos parlamentarios y de buenas prácticas elaborados, editados e impresos, y propuestas de rediseño de los sistemas de relacionamiento con la sociedad (recepción de demandas sociales, audiencias públicas, legislación participativa, difusión decisiones y estimación impactos) entre otros objetivos.

En relación al subproyecto de Sistemas de Labor Parlamentaria fundamentalmente aspiramos a tener un sistema en red de labor parlamentaria en funcionamiento integrando todas las instancias en un mismo entorno, desde la presentación del proyecto hasta su aprobación en el recinto, y el diseño de un sitio web potenciado, orientándonos hacia la digitalización y automatización general de las actuaciones parlamentarias. El subproyecto que concebimos como el aspecto más visible es el de Voto Electrónico en el recinto de deliberaciones que apunta a instalar un sistema de voto electrónico, de audio y video en funcionamiento, que va desde la adquisición de insumos electrónicos y programación del software de aplicación, hasta su instalación y funcionamiento del equipamiento y de las pantallas de visualización general en el recinto, apuntando a mejorar la certeza y la confiabilidad del proceso decisorio del recinto legislativo, disminuyendo el tiempo de las votaciones en el recinto, y obteniendo el registro de votaciones de los legisladores para su conocimiento por parte de la ciudadanía en general. En este proceso seguimos muy de cerca las últimas experiencias en la materia que se han implementado en el Congreso de El Salvador, y en el Senado de México, de hecho soluciones más modernas que las actualmente existentes en ambas cámaras de nuestro Congreso de la Nación y la Legislatura de Córdoba.

El componente de Sistemas Administrativos apunta a la mejora informática de todos los sistemas de gestión administrativa fundamentalmente en materia de seguimiento de

expedientes, de sistema de personal integrando al actual módulo de liquidación de haberes, otros de informatización de legajos de personal, y de presentismo. En este aspecto nos encaminamos a conocer el perfil, capacidades y habilidades de quienes integran nuestra organización, permitiendo la identificación del potencial, y la evaluación del desempeño. También integramos los sistemas de compras, de patrimonio, previéndose en todos los casos reentrenamiento y capacitación específica. Este subproyecto también involucra la producción de un manual de procedimientos administrativos.

El quinto componente del proyecto es el Fortalecimiento del área de Sistemas Informáticos, absolutamente imprescindible para enfrentar el cambio que estamos implementando y los desafíos futuros. Como reflexión general me permito afirmar que lo que se haga en esta materia es clave y valen algunas conclusiones. No necesitamos más Directores de Sistemas, precisamos si gerentes públicos de tecnología que permanentemente estén relevando desarrollos de vanguardia y permitan trazar un horizonte a las organizaciones públicas. Otra reflexión: desde el inicio de nuestra gestión nos mostramos proclives a los sistemas de código abierto y en ese sentido impulsamos el desarrollo de varios módulos, siguiendo los lineamientos de la ONTI. Sin embargo a la hora de llevar adelante implementaciones de envergadura en lapsos de tiempos cortos la realidad se impone. La primera disyuntiva que enfrentamos con los consultores del BID fue definir si nos encaminábamos a soluciones de código abierto o cerrado. La conclusión fue contundente: todavía no hay desarrollos de código abierto ni suficientes programadores para hacer frente a proyectos de características como el nuestro. Otros países han llevado adelante políticas de desarrollo de software de código abierto para el estado de manera muy agresiva, pero no es el caso argentino donde no disponemos de plataformas integrales. Además la incorporación de software de vanguardia lleva a integrar las plataformas en base a código cerrado razón por la que pedimos la entrega del código fuente. En relación a esta decisión tuvimos muy presente lo ocurrido en el Gobierno de la Ciudad, que desarrolló un sistema de liquidación de haberes en código abierto, que al ser puesto en funcionamiento a principios de 2005 falló, lo que implicó que a todos los contratados en el poder ejecutivo porteño no se les pudo pagar, y consecuentemente no pudieron cobrar durante dos meses.

Este componente además tiene una fuerte carga en capacitación estructurada en un plan integral dirigida a los diferentes usuarios de las nuevas plataformas y tecnologías, como así también en el uso de utilitarios, y de las nuevas normas de procedimiento incorporadas, procedimientos de contingencias, gestión del sector y operaciones de rutina, y también en materia de procedimientos de seguridad física con injerencia en el área de sistemas. Es casi obvio dejar constancia que implica incorporación de hardware necesario para modernizar el soporte técnico y la reingeniería de la mesa de ayuda, a la par que se prevé la adecuación edilicia para la capacitación continua, de la red de datos para permitir el trabajo cooperativo e integrado.

En definitiva he presentado una síntesis somera con la intención de dar un perspectiva global del proceso de cambio que hemos impulsado en una gestión al momento, de un año y medio, en un ámbito poco habituado a la modernización como es el legislativo. Nuestra experiencia demuestra que es posible llevarlo adelante, siempre y cuando, si y solo sí se cumplan determinados prerrequisitos.

Hemos trabajado muy fuertemente en asociar a los funcionarios de carrera y al personal de planta permanente a estas iniciativas en términos de prestigio como contrapartes de los proyectos, creando un ambiente sensibilizado para la calidad y la mejora continua, delineando horizontes de mediano y largo plazo para la Legislatura. Estamos convencidos que para lograr resultados permanentes los cambios se hacen con la organización, y no en contra de ella. Para ello es muy importante que la conducción política conozca profundamente el funcionamiento de la organización integrando en un ámbito político tan sensible a las distintas vertientes políticas: no es una buena estrategia la expresada en la frase “Traigo de afuera gente de mi confianza” a secas. Solo vale si además de la confianza hay un conocimiento profundo de la institución parlamentaria. Otro aspecto imprescindible es conformar un equipo profesionalmente muy sólido en punto al expertise en materia parlamentaria. Como ya dijéramos, con Perez Bourbón, Svetatz y Rona, esta condición se verificó en nuestro caso. Particularmente en el caso de Alejandra Svetaz, para poner orden en la ejecución del proyecto BID, logramos virtualmente repatriarla para designarla administradora del proyecto luego que terminara uno similar en el Congreso de República Dominicana que se ejecutó en 264 días. Un equipo así es vital para elegir primero y luego conducir a los consultores y sobre todo los informáticos pues en su mayoría desconocen profundamente la realidad de los ámbitos legislativos.

Nada de lo expuesto estuvo exento de errores, en varias oportunidades apelamos a revisiones, rectificaciones y reconsideraciones. Sin embargo nunca resignamos la conducción del proceso y tampoco la firmeza de nuestra decisión, pero siempre estuvimos abiertos al diálogo. Nunca ignoramos el factor político, pero nunca se decidió nada exclusivamente por cuestiones políticas. Con luces y sombras, el conjunto de nuestra acción se ha transformado en una excelente oportunidad para consolidar un proceso de cambio cultural de largo alcance motivando fuertemente a la organización legislativa con un alto grado de compromiso y participación, constituyendo un punto de referencia que en conjunto resulta una buena demostración de las líneas de acción que es posible llevar adelante en vistas a un proceso de modernización que cada vez se torna más ineludible en los poderes legislativos argentinos.